

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 03/03/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>RECURSOS ESTATALES</u>	Pedido No. 125
EJERCICIO: <u>2023</u>	HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: <u>DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE COMPUTO</u>	
PROVEEDOR: <u>SISTEMAS INTEGRALES AVANTE SA DE CV</u>	R.F.C.: <u>SIA010705IHW</u>
DIRECCIÓN: <u>BLVD REVOLUCION N°21 COL.ATENPAN CP.90010 TLAXCALA, TLAXCALA</u>	
EFFECTUAR ENTREGA EN: <u>DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE COMPUTO</u>	FECHA DE ENTREGA: <u>MARZO- DICIEMBRE 2023</u>

CONCEPTO:

ACTUALIZACION DE LA LICENCIA DEL EQUIPO DE FORTIGATE 100-EUNIFIED (UTM) PROTECTION (8X5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL,IPS,AV,WEB FILTERING AND ANTISPAM,FORTISANDBOX CLOUD)

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	ACTUALIZACION DE LA LICENCIA DEL EQUIPO DE FORTIGATE 100-EUNIFIED (UTM) PROTECTION (8X5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL,IPS,AV,WEB FILTERING AND ANTISPAM,FORTISANDBOX CLOUD) MARZO - DICIEMBRE 2023	3003	33301	1	SERVICIO	\$ 38,300.00	\$ 38,300.00	\$ 6,128.00	\$ 44,428.00
OBSERVACIONES:								TOTAL	\$ 38,300.00
								I.V.A.	\$ 6,128.00
								DAP	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 44,428.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  MA. DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA	TRAMITA  CP ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	---	---	---



FECHA: 03/03/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2023

Pedido No. 125

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman en la presente en forma enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de actualización de licencia del equipo fortigate 100-E, unified (UTM) protection (8x5 forticare plus application control, ips, av, web filtering and antispam, fortisandbox cloud) del mes de marzo a diciembre 2023., en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del 01 marzo al 31 de diciembre del 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando a cualquier fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



<p>ELABORÓ</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MA DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>Por la USET</p> <p>TRAMITA</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ROBERTO HERNANDEZ PALAFOX</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---	--